

## INFORME DEL COMISARIO

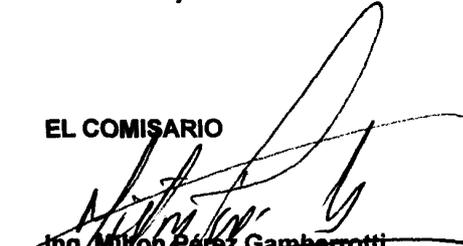
Mayo 12 de 2.010

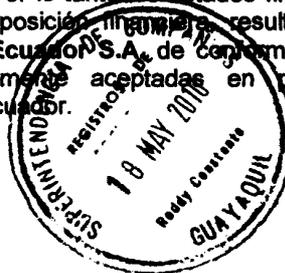
A los miembros del Directorio y  
Accionistas de

**Johnsonwax del Ecuador S.A.**

1. He auditado el balance general adjunto de **Johnsonwax del Ecuador S.A.** al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias, de evolución del patrimonio y de flujo de caja por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi auditoría.
2. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con normas generalmente aceptadas. Obteniendo certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de prueba de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también la aplicación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones hechas por la administración. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, basado en mi examen y en el informe del perito independiente indicado en el primer párrafo, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Johnsonwax del Ecuador S.A.** al 31 de Diciembre del 2009 y los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales podrían diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Por lo tanto los estados financieros adjuntos no tienen como propósito presentar la posición financiera, resultados de operación y flujos de caja de **Johnsonwax del Ecuador S.A.** de conformidad con principios de contabilidad y practicas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la Republica del Ecuador.

EL COMISARIO

  
Ing. Milton Pérez Gambarrotti  
C.P.A. 15895



**JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A.**  
**BALANCE GENERAL**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2009**  
(Expresado en dolares estadounidenses)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
CAJA BANCOS	233,851		
INVERSIONES TEMPORALES	400,000	Cuentas por Pagar	680,141
CTAS. Y DOC. POR COBRAR		Impuesto a la Renta	308,910
Cuentas por Cobrar		Compañías Relacionadas	846,376
Cientes -	1,541,859	Pasivos Acumulados	478,217
Menos - Provisión para cuentas incobrables	63,516	<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b>2,313,644</b>
	1,478,343		
Compañías relacionadas	1,061,391	RESERVA PARA JUBILACIÓN Y DESAHUCIO	114,308
Anticipo a Proveedores	45,085		
Prestamos a Empleados	30,096	<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>2,427,952</b>
Otras Ctas. por cobrar	80,250		
	2,695,165	<b>PATRIMONIO</b>	
<b>INVENTARIOS</b>	<b>1,266,320</b>	Capital	539,720
<b>GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>	<b>53,035</b>	Reserva de Capital	263,303
<b>Total del activo corriente</b>	<b>4,648,371</b>	Utilidades Retenidas	1,619,387
<b>ACTIVOS FIJOS</b>	<b>269,653</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>2,422,410</b>
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-199,789	<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>4,850,362</b>
	69,864		
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>132,127</b>		
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>4,860,362</b>		

# JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A.

## ESTADO DE RESULTADO

AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009  
(Expresado en dolares estadounidenses)

VENTAS NETAS	11,507,512	
Costo de Venta	-5,298,586	
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>6,208,926</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>		
Administracion	-1,625,396	
Ventas	-2,205,816	
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b>2,377,714</b>
OTROS GASTOS NETOS		-168,985
<b>UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES Y DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>		<b><u>2,208,729</u></b>
PROVISION DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES		<u>-331,310</u>
<b>UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>		<b><u>1,877,419</u></b>
PROVISION PARA EL IMPUESTO A LA RENTA		-482,175
<b>UTILIDAD NETA</b>		<b><u><u>1,395,244</u></u></b>

**JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A.**  
**ESTADO DE FLUJO DE CAJA**  
**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**  
(Expresado en dolares estadounidenses)

<b>Flujo de Efectivo de Actividades de Operación</b>	
Utilidad Neta	1,395,244
<b>Ajustes para conciliar la Utilidad Neta con el efectivo neto provisto por actividades de operación</b>	
Amortización y otros	24,614
Depreciación	29,330
Provisión para Jubilación y desahucio, neto.	-28,737
Ajuste a periodos anteriores	280
<b>Cambios Netos en Activos y Pasivos</b>	
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	23,236
Aumento (disminución) en Inventarios	4
Disminución (aumento) en gastos pagados por anticipado	-919,547
Disminución (aumento) en Compañías Relacionadas	-987,693
Aumento en cuentas por pagar	-136,854
Aumento en Pasivos Acumulados (1)	-70,768
Aumento en Impuesto a la Renta (1)	38,216
	<hr/>
<b>Efectivo neto provisto por actividades de operación.</b>	<b>267,325</b>
<b>Flujos de Efectivo de Actividades de Inversión:</b>	
Adquisición en mobiliario y equipo, neto.	<hr/> -10,195
<b>Flujos de Efectivo de Actividades de Financiamiento:</b>	
Dividendos Pagados	-1,036,232
	<hr/>
<b>Disminución neta en efectivo en caja y bancos de efectivo</b>	<b>-779,102</b>
<b>Efectivo en caja y banco e Inversiones temporales:</b>	
Saldo al inicio del año	<hr/> 1,412,953
Saldo al final del año	<hr/> <hr/> <b>633,851</b>

**JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A.**  
**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2009**  
 (Expresado en dolares estadounidenses)

	UTILIDADES RETENIDAS					TOTAL
	Capital Social	Reserva de Capital	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Utilidades Retenidas	
Saldos al 31 de Diciembre de 2008	539,720	263,303	427,972	13,240	818,883	1,260,095
Utilidad neta.					1,395,244	1,395,244
Dividendos pagados					-1,036,232	-1,036,232
Ajustes a periodos anteriores					280.00	280.00
<b>Saldos al 31 de Diciembre del 2009</b>	<b>539,720</b>	<b>263,303</b>	<b>427,972</b>	<b>13,240</b>	<b>1,178,175</b>	<b>1,619,387</b>

## **II INFORMACION SUPLEMENTARIA**

### **A. OPINION RESPECTO DE AQUELLOS ASPECTOS REQUERIDOS POR LA RESOLUCION No 92.1.4.3. DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución No 92.1.4.3. de la Superintendencia de Compañías expedida el 18 de Septiembre de 1.992 y publicada en el Registro Oficial N°44 del 13 de Octubre de 1.992 (dejando insubsistente a la resolución N° 90.1.5.3. de Mayo 4 de 1990) a continuación presento mi opinión, respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada Resolución.

1. En mi opinión los administradores de **Johnsonwax del Ecuador S.A.**, han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y por los máximos organismos de la compañía.
2. En mi opinión los administradores de **Johnsonwax del Ecuador S.A.** me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario.
3. En mi opinión la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de **Johnsonwax del Ecuador S.A.**, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
4. En mi opinión la custodia y conservación de bienes de **Johnsonwax del Ecuador S.A.**, y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.
5. Para el desempeño de mis funciones de comisario de **Johnsonwax del Ecuador S.A.**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de compañías.
6. En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración de tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores e irregularidades no detectadas. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en las mismas se deteriore.
7. He mantenido contacto con los auditores externos **Ernst & Young Cia. Ltda.** para conocer el alcance y desarrollo de su trabajo y conozco el informe de los estados financieros, las notas explicativas y la opinión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2009, con los que estoy de acuerdo.
8. He cumplido con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio y he ejercido el derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable sobre las operaciones de la Compañía, sin dependencia de la Administración y en interés de ustedes, señores accionistas.
9. La Compañía mantiene vigente las pólizas de seguros necesarias para proteger sus activos.

## **B. COMENTARIOS SOBRE LAS OPERACIONES DEL AÑO 2009 ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS.**

### **1. Marco referencial**

La compañía fue constituida el 20 de julio de 1981, siendo su objeto social la importación, exportación, distribución y venta de ceras, pulimentos y limpiadores para toda clase de superficies, desinfectantes, desodorantes y, en general, productos químicos para el hogar.

La compañía **Johnsonwax del Ecuador S.A.** es una empresa subsidiaria de S.C. Johnson & Son, Inc., Compañía constituida en los Estados Unidos de Norteamérica en el estado de Wisconsin, que posee un 99.91% del capital social. Debido a ello, la compañía es una Compañía extranjera según el Régimen común de tratamiento a los capitales previsto en la Decisión 291 del Acuerdo de Cartagena.

La actividad principal de la Compañía es la importación, exportación, distribución y venta de ceras, pulimentos y limpiadores para toda clase de superficies, desinfectantes, desodorantes ambientales y en general productos químicos para el hogar.

Adicionalmente, como parte del acuerdo suscrito en el año 2003 entre S. C. Johnson & Son, Inc. de E.U.A. (casa matriz) y Bayer S. A., la Compañía distribuye exclusivamente los productos de marca Baygón y Aután.

#### **Eventos subsecuentes a la fecha de cierre.**

##### **Transferencia de acciones**

La Junta General de Accionistas con fecha de marzo de 2010, resolvió la transferencia de las acciones de mantenidas por S.C. Johnson & Son Inc. En un 99,9 %, de la siguiente forma a las siguientes compañías: S.C. Jhonson Home Storage LLC 88,90% y; Jhonson Shareholdongs Inc. 11,00%.

##### **Salvaguardias**

Mediante Resolución N° 549 del 3 de febrero de 2010 emitida por el Concejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI), se establece el cronograma de desgravación de todos los recargos establecidos por concepto de salvaguardias, según la Resolución N° 466 de enero de 2009.

El Cronograma es como sigue:

- A partir del 23 de marzo de 2010, incrementar el porcentaje de reducción en un 30% adicional a lo establecido en el Art., 1 de la Resolución 533 del COMEXI.
- A partir del 23 de mayo de 2010, el porcentaje de reducción señalada en el literal a) se incrementara en un 30% adicional, y.
- A partir del 23 de julio de 2010, el porcentaje de reducción señalada en el literal b), se incrementara en un 30% adicional.

##### **Dividendos pagados**

En Marzo de 2009, según Junta General Extraordinaria de Accionistas se autorizo el pago de dividendos por 1.036.232 correspondientes a las utilidades del año 2008.

En Abril de 2008, según Junta General Extraordinaria de Accionistas se autorizó el pago de dividendos por 948.024 correspondientes a las utilidades del año 2007.

## **Políticas Contables**

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y están basados en el costo histórico y pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo con las NIIF.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los apropiados en las circunstancias.

En el Ecuador se encuentran vigentes las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y para aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC se recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad. La Resolución N° 08.6.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías publicada el 31 de diciembre de 2008 establece un cronograma para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Ecuador a partir de enero de 2011. En base a este cronograma la Compañía deberá adoptar estas normas a partir del 1 de enero de 2011.

## **2. Comentarios**

Si bien el proceso de dolarización incorpora el dólar de los Estados Unidos de América como una moneda estable, la variación en los índices de precios al consumidor en la República del Ecuador. Por lo tanto, el análisis comparativo de los estados financieros debe hacerse considerando tal circunstancia.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 31 de Diciembre de 2004, se expidieron reformas al Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, relacionados con la aplicación de precios de transferencias de bienes y servicios entre partes relacionadas dentro y fuera del país. Estas reformas son aplicables a partir del ejercicio fiscal 2005. Incluyen como aspectos principales lo siguiente:

- ❖ Definición y determinación de conceptos de partes relacionadas, principios de plena competencia, criterio de compatibilidad entre otros y los métodos para aplicar el principio de plena competencia.
- ❖ Presentación por parte de los sujetos pasivos del impuesto a la renta que realicen operaciones con partes relacionadas de: (a) Anexo de Precios de Transferencia dentro de los cinco días posteriores a la presentación de la declaración del impuesto a la renta y (b) Informe de Precios de Transferencia; en un plazo no mayor de seis meses a la presentación de la mencionada declaración.
- ❖ Establece como referencia Técnica a ser utilizada para la aplicación de precios de transferencia las "Directrices en Materia de Precios de Transferencia a Empresas Multinacionales y Administradores Tributarias", aprobadas por el Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo

Económico (OCDE) en 1995, siempre y cuando estés sean congruentes con las leyes tributarias y los tratados celebrados por el Ecuador.

#### **Reforma tributaria –**

En el Suplemento al Registro Oficial N° 94 publicado el 23 de diciembre de 2009, la Asamblea Nacional aprobó la Ley Orgánica Reformatoria e Interpretativa a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, los principales cambios son los siguientes:

#### **Impuesto a la Renta-**

Se elimina la excepción del impuesto a la renta en los dividendos pagados a personas naturales residentes en Ecuador y a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición.

En el caso de préstamos de dinero otorgados a favor de socios, accionistas o beneficiarios de la compañía, dichos préstamos serán considerados como dividendos o beneficios anticipados, por los que se deberá efectuar la retención del impuesto a la renta del 25% y será considerada esta retención como crédito tributario.

A partir del año 2010, el anticipo del impuesto a la renta se determinara aplicando ciertos porcentajes al monto del activo total (excepto cuentas y documentos por cobrar que no sean con partes relacionadas), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo del impuesto a la renta será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. Asimismo, se elimina la posibilidad de solicitar exoneración o reducción del pago del anticipo del impuesto a la renta salvo casos excepcionales.

Se amplía el beneficio tributario de aplicar la tasa de impuesto a la renta del 15% al monto de reinversión de utilidades en activos productivos, destinados para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo.

No estarán sujetos a la aplicación del régimen de precios de transferencia, si una sociedad: i) tiene un impuesto causado superior al 3% de sus e ingresos gravables, ii) no realiza operaciones con paraísos fiscales o regímenes preferenciales, y iii) no mantenga suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos.

#### **Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

Se grava con este impuesto lo siguiente:

- Los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos
- La importación de pape periódico
- Las importaciones de servicios.

Se establece como importaciones de servicios a los que se presten a una persona residente o una sociedad domiciliada en el Ecuador, cuya utilización o aprovechamiento tenga lugar íntegramente en el país, aunque la prestación del servicio se realice en el extranjero.

#### **Impuesto a la Salida de Divisas. (IDS)-**

Se incrementa el impuesto a la salida de divisas del 1% al 2%.

Las transferencias al exterior de hasta 1.000 dólares se encuentran exentas, no incluye esta exención pagos realizados por consumos con tarjetas de crédito.

La información relacionada con el porcentaje de variación de los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto de Estadísticas y Censos, mantiene para el año 2008 un índice de variación del 9,54% y la del año 2009 un índice de variación del 12,15 % aproximadamente.

Los siguientes son los principales indicadores financieros al 31 de Diciembre de 2009 y 2008.

<b>A. INDICES DE LIQUIDEZ</b>	<b>2009</b>	<b>%</b>	<b>2008</b>	<b>%</b>
	U.S. \$		U.S. \$	
<b>1. Razón Corriente:</b>				
Activo corriente	4.850.362	2.10	4.638.576	1.73
Pasivo corriente	2.313.644		2.678.153	
<b>2. Prueba ácida</b>				
Act. Cte. (-inv.)	3.382.051	1.46	3.372.252	1.26
Pasivo Corriente	2.313.644		2.678.153	
<b>3. Porción de caja</b>				
Cajas Bcos+Val.Neg.	633.851	0.27	1.412.953	0.53
Pasivo corriente	2.313.644		2.678.153	
<b>B. INDICES DE ENDEUDAMIENTO</b>				
<b>1. Razón de deuda</b>				
Deuda Total	2.472.952	1.02	2.821.198	1.36
Patrimonio	2.422.410		2.063.118	
<b>2. Índice Patrimonio/Activo</b>				
Patrimonio Neto	2.422.410	0.50	2.063.118	0.42
Activo Total	4.850.362		4.884.316	

**C. INDICES DE RENTABILIDAD**

1. Margen neto:

<u>Utilidad Neta</u>	-	<u>1.395.244</u>	-	0.12	<u>1.231.505</u>	0.10
Ventas	-	11.507.512	-		11.776.584	

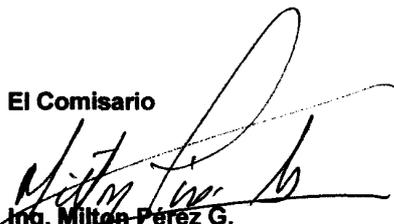
2. Margen Bruto:

<u>Utilidad bruta</u>		<u>6.208.926</u>		0.54	<u>6.352.129</u>	0.54
Ventas		11.507.512			11.776.584	

3. Rentabilidad del Capital

<u>Utilidad neta</u>	-	<u>1.395.244</u>	-	0.58	<u>1.231.505</u>	0.60
Patrimonio	-	2.422.410	-		2.063.118	

El Comisario



Ing. Milton Pérez G.  
C.P.A. 15895